



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

**ACTA DE LA**  
**SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE COORDINACION LOCAL DISTRITAL**  
**Miércoles, 22 de Mayo de 2019**

Siendo las 3.00 pm del día miércoles 22 de mayo del 2019, en la Sala de Sesiones del Edificio Tamayo, San Isidro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo de Coordinación Local Distrital, bajo la presidencia del señor Alcalde, **AUGUSTO FEDERICO CÁCERES VIÑAS** y con la asistencia de los señores regidores, **MARIA SHEILA PATRICIA LAZO DEL CARPIO**, **EDUARDO SALGADO BOLAÑOS**, **URSULA LUCIA TALAVERA ZEGARRA**, **CLAUDIA MARIEL MIRAGLIA TEJADA**, **MARIA INES GARCIA CALEDRON VALDIVIESO**, **JORGE RAFAEL PETTERSON RAVETTINO**, **JAVIER JOSE MARIA CIPRIANI THORNE**, los miembros **NANCY ROSALIE VIZURRAGA TORREJÓN**, **REBECA JADE ANTEZANA DIAZ** y **ALBERTO IBARRA CARPIO**, con la inasistencia del regidor **GUSTAVO MASSA BELAUDE**, de la regidora **SUSANA GHERSON HUSID** y del miembro civil el señor **SANTIAGO EUSEBIO VALDIVIA DIAZ**, actuando como Secretario General el señor **ERICK JAMES ARIAS VENTOCILLA**.

**Alcalde:** Muy buenas tardes señores miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital, funcionarios y vecinos, vamos a dar inicio a la presente Sesión Ordinaria. Señor Secretario General sírvase pasar lista.

**Secretario General:** Se ha verificado y tenemos quorum señor Alcalde

**Alcalde:** Con el quórum de ley se inicia la Sesión Ordinaria convocada para tratar el tema de la agenda. Continúe señor Secretario

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

**Secretario General:** Los señores miembros del CCLD han recibido anticipadamente con la citación, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 13.02.2019 y el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 13.03.2019, para su aprobación. Antes de aprobar las referidas actas, se votará por la dispensa de la lectura del acta y luego por la aprobación de las mismas.

**Alcalde:** Se somete a votación la dispensa de la lectura de las actas de la sesión ordinaria y extraordinaria antes mencionadas, los señores que estén a favor, en contra o abstención?:

**Señora Nancy Rosalie Vizurraga Torrejón:** De repente yo con el debido respeto no le entiendo, acá dice Gustavo Massa Belaunde Alcalde, muy buenas tardes señores miembros del Consejo de Coordinación Local, acá debería decir su nombre creo yo,

**Alcalde:** Dónde?

**Señora Nancy Rosalie Vizurraga Torrejón:** Solamente parece una equivocación a la hora de, acta de la sesión ordinaria del Consejo de Coordinación Local Distrital el miércoles 3 febrero, nos llaman lista todos y luego Gustavo Massa Belaunde alcalde buenas tardes, señores miembros del Consejo de Coordinación Local, funcionarios y vecinos vamos a dar inicio a la presente sesión ordinaria.





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

**Secretario General:** Dice los miembros Nancy Rosalie Vizurraga Torrejón, Rebeca Jade Antezana Díaz, Santiago Eusebio Valdivia Díaz, con la inasistencia de regidor Gustavo Massa Belaunde que se encuentra de licencia y la inasistencia del miembro Alberto Ibarra

**Señora Nancy Rosalie Vizurraga Torrejón:** En el otro párrafo

**Secretario General:** En el siguiente?

**Señora Nancy Rosalie Vizurraga Torrejón:** Si

**Secretario General:** Correcto, correcto esa palabra se va suprimir, gracias.

**Alcalde:** Es cierto, hay ahí un error material. Entonces aprobado por unanimidad

A favor, 10 votos de los regidores María Sheila Patricia Lazo del Carpio, Eduardo Salgado Bolaños, Úrsula Lucía Talavera Zegarra, Claudia Mariel Miraglia Tejada, María Inés García Calderón Valdivieso, Jorge Rafael Petterson Ravettino, Javier José María Cipriani Thorne y los vecinos Nancy Rosalie Vizurraga Torrejón, Rebeca Jade Antezana Díaz y Alberto Ibarra Carpio. Aprobado por Unanimidad.

**Alcalde:** A continuación procederemos en aprobar el contenido de las actas antes mencionadas, si tienen alguna observación sírvanse indicarlo, sino pasaremos a la votación.

Alguna observación aparte de la antes mencionada, entonces no habiendo observaciones de fondo pasamos al voto. Los señores regidores que estén a favor, sírvanse levantar la mano en señal de conformidad:

A favor, 10 votos de los regidores María Sheila Patricia Lazo del Carpio, Eduardo Salgado Bolaños, Úrsula Lucía Talavera Zegarra, Claudia Mariel Miraglia Tejada, María Inés García Calderón Valdivieso, Jorge Rafael Petterson Ravettino, Javier José María Cipriani Thorne y de los vecinos Nancy Rosalie Vizurraga Torrejón, Rebeca Jade Antezana Díaz y Alberto Ibarra Carpio. Aprobado por Unanimidad.



### DESPACHO

**Secretario General:** Señor Alcalde, tenemos en la Estación de Despacho el siguiente tema:

- 1. INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO 2020, PARA SU ELEVACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL DE ACUERDO AL MARCO LEGAL RESPECTIVO.**

**Alcalde:** El tema materia de agenda, pasa a la Estación de Orden del Día. Continúe señor Secretario.

**Secretario General:** No tenemos más temas en el despacho, señor alcalde.

### INFORMES Y PEDIDOS

**Alcalde:** Pasamos a la Estación de Informes, los señores miembros del CCLD que deseen presentar algún informe, sírvase levantar la mano para establecer un rol de intervenciones.



**Alcalde:** Aberto Ibarra, Nancy Vizurraga y Rebeca.

**Señor Alberto Ibarra Carpio:** Gracias señor alcalde, es una revisión del documento final que nos han entregado del presupuesto participativo y tengo algunos comentarios, observaciones y sugerencias que quisiera hacer. Voy a pasar a leer para hacerlo más rápido y no perder un poco en el tema, según la Segunda Disposición Complementario de la Ordenanza 496 que aprueba el Reglamento del Presupuesto Participativo, el Informe Final es elevado al CCLD para su consideración y rendición al Concejo, para su aprobación mediante Acuerdo, en la conclusión del informe legal, ésta no está alineada a lo que señala la ordenanza, porque se recoge que, se presente al CCLD para que posteriormente sea puesto a consideración del Concejo para la aprobación respectiva, ósea la Ordenanza señala que se pone en consideración del CCLD y se remite para aprobación del Concejo, no es que se eleve al Concejo Municipal para consideración de ellos y su posterior aprobación, ósea se pone en consideración del CCLD porque acá estamos todo el Concejo Municipal más los representantes de la asociación civil, entonces la evaluación del contenido del documento se hace aquí, no a nivel del comité, perdón del Consejo Municipal, entonces sugiero que se haga esa conclusión en el informe final, perdón del informe de asesoría jurídica. Voy a ver un poco los proyectos que se han ido seleccionando en cuanto a la idea del proyecto presentaron 3, que es un mejoramiento urbano de las calles lord Cochrane, Alberto y zapata, durante la gestión anterior se rehicieron las veredas y se construyeron canillones Y recientemente se asfaltaron las calzadas de las 3 calles, esas calles netamente son residenciales, por lo cual se estaría beneficiando a menos del 5% de la población del distrito, eso vulnera lo que estipula el artículo 5 del Decreto Supremo 97-2009 del ministerio de economía y finanzas, que precisa los criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital en presupuesto participativo, ósea es un requisito por lo menos beneficiar el 5% de la población con esa obra, dentro del presupuesto participativo, si lo quiere hacer la municipalidad con el presupuesto institucional no hay ningún problema, pero para poder pasar por presupuesto participativo tiene que beneficiar a por lo menos el 5% de la población, esas calles son 3 cuadras, es una cuadra por cada una de las que se quieren intervenir y ahí no beneficia al 5% de la población lo que estimo, no nos han entregado la ficha de contenido mínimo de los proyectos que se evaluaron y ahí sí debería estar cuanto ha sido la población beneficiaria que se presentó para entrar a participar en el presupuesto. Con respecto a la idea del proyecto iluminación de calles y pasajes priorizados por el sector 4 también se están incluyendo pasajes que corresponden al sector 5, no sé si eso ya fue coordinado con los representantes del sector 5, porque en algún lado de la ordenanza señala que se pueden juntar 2 o más sectores colindantes o no para hacer proyectos en común. Luego sobre el proyecto circuito salud del sector 5, cabe precisar que ese proyecto ya existe en el Banco de Proyectos es más ya está en ejecución, tiene una inversión de 4,4 millones del código de inversiones, yo lo eh chequeado hoy día en la mañana de esos 4,4 millones 1,4 millones ya han sido ejecutados y en el presupuesto de este año tiene más de 3 millones asignados, entre lo que ya se gastó y se pretende ejecutar este año el proyecto sería financiado en su totalidad, no habría porque financiar el proyecto para el próximo año, entonces por lo cual ya no calzaría dentro de lo que es una opción del proyecto para el presupuesto participativo para el 2020 y el proyecto que quedó en segundo lugar es de la clínica municipal, que ya se le asigno también presupuesto en el 2018 por 10 millones y medio, entonces los dos proyectos del sector 5 estarían con financiamiento, entonces el sector 5 igual que el sector 1 estarían sin proyectos dentro del presupuesto participativo 2020. Luego, existe una metodología para definir los nombres de los proyectos, lo cual debe considerar la naturaleza de la intervención que es recuperación, creación, ampliación y mejoramiento esas son las naturalezas del proyecto, un proyecto no se puede llamar iluminación ornamentales de los pasajes y calles tal, tiene que ser mejoramiento de la iluminación, entonces eso habría que corregir también en los proyectos que se van a





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

presentar en el documento final porque esto se eleva al MEF y el MEF podría estar observando la denominación de los proyectos. Luego se sugiere que como anexo al documento final se incluya la ficha de identificación mínima del proyecto de inversión cuyo formato fue aprobado en la ordenanza 496. Luego unos temas que en el numeral 2.1 que es del taller de capacitación de agentes participantes, dice el día jueves 21 marzo del 2020, estamos en el 2019 habría que hacerse esa corrección, en el numeral 2.4 en el caso del proyecto Jorge Basadre dice sectores 1-5, 1-6 y 3-1 siendo lo correcto subsectores 1-5, 1-6 y 1-3, y finalmente faltan firmas y algunos números de DNI en las Actas de acuerdos y compromisos, cabe mencionar que la ordenanza señala que el acta debe contener la firma de todos los agentes participantes.

**Alcalde:** muy bien, lo que has hecho es un informe pedido.

**Señor Alberto Ibarra Carpio:** Es una revisión integral de cuentas

**Alcalde:** Muy bien pero tú sabes que en las sesiones se sigue un orden, pero no hay ningún problema todos ellos han sido anotados, algún informe adicional con respecto al tema?

**Alcalde:** Perdón faltaban tus informes verdad de ustedes dos, disculpe entonces Rebeca primero y después Nancy.

**Rebeca Jade Antezana Díaz:** Bueno, buenas tardes con todos, hay me hubiera encantado que estuvieras en la discusión y en todo el proceso del presupuesto participativo, ver tú que conoces la parte legal y como se hacía el proceso, ahora en relación a lo del presupuesto participativo, nos comentaron que la gestión anterior se había gastado todo el presupuesto participativo, por qué? porque lo manejó de manera integral, entiendes? o sea así no se hacía un proyecto en un sector simplemente ese presupuesto, entonces la gestión actual nos dijo que ya no había presupuesto y por ese motivo se incluyó en este año, el próximo año el presupuesto participativo para culminar para hacer el circuito de la salud porque no había dinero.

Pero no hay supuestamente no tenemos el dinero, se supone que son técnicos los que van a hacer, nosotros somos vecinos imagínate ya ser eruditos en todo el tema legal Y qué sé yo, ya no sé qué pasaría, pero sería espectacular, pero no es el caso tenemos que confiar en que la gestión va ser las cosas de manera adecuada para que se ejecuten los proyectos, nosotros como vecinos sólo queremos que se ejecuten y ya, eso es todo lo que quería dejar en claro.

**Alcalde:** Gracias Rebeca, Nancy.

**Señora Nancy Rosalie Vizurraga Torrejón:** Señor alcalde señores regidores miembros del Consejo, bueno hay varios temas en las cuales lo ha revisado Beto Ibarra, qué es mucho más expedito y yo creo que se puede subsanar, la idea es que estamos acá reunidos nosotros representamos a los vecinos y tenemos la buena fe y confiamos en esta gestión en qué se van a mejorar porque nos está dando una demostración de ello, aquí voy con la demostración que han hecho, por ejemplo hemos estado trabajando con la Ordenanza que respecto al título 3 del Comité de Vigilancia, en la anterior gestión el Comité de Vigilancia era renovado cada año durante el proceso del presupuesto participativo concluyendo sus funciones con la designación del nuevo comité de vigilancia elegido participativamente ¿Qué pasó con este tema? los vecinos muchas veces algunas Juntas que eligen a los del Comité de Vigilancia para el siguiente año ya no están, pero ellos han luchado por ese tema, entonces era una falta de consideración una falta de apoyo al vecino, en decirle mira tú ya no eres y que lo luche la otra persona, mayormente la otra persona que lo reemplazaba no





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

lo luchaba tan fuertemente como el anterior, gracias nosotros presentamos una carta a ustedes el Concejo, gracias señor alcalde, señores regidores, ustedes han aprobado nuevamente este pedido y los vecinos los que participamos en el presupuesto participativo ya tenemos una satisfacción, por decir el día de mañana Nancy vizurraga, perdonen que me ponga en primera persona, ya no está en el comité de vigilancia del 2021 pero si voy a luchar por el 2020, entonces eso es lo que de alguna manera en este presupuesto participativo hemos querido rescatar la intención de buena fe que usted tienen hacia los vecinos, lo único que sí quisiéramos es para que no haya una dificultad, de alguna manera los vecinos que han participado se entere a partir de cuándo está rigiendo este tema, y sobre las funciones del Comité de Vigilancia lo que si le pediría señor alcalde, señores regidores es que esta vez sí nos apoyen, que no esperen que el vecino a veces hasta molesta al funcionario, porque comprendemos que el funcionario tiene muchos expedientes, tiene muchas atenciones que hacer, que de alguna manera nos permitan la información o nos llamen ellos, que no tengamos nosotros que buscarlo, sino que ellos nos diga miren tal día nos vamos a reunir para decirles cómo va el tema que ustedes están en Comité de Vigilancia, eso sería todo gracias

**Alcalde:** Gracias Nancy, bien creo que también hay informe y pedido al mismo tiempo pero si alguien quisiera hacer un pedido de alguno de los miembros del CCLD, ¿quisiera hacer algún pedido?, entonces vamos a pasar a la Orden del Día, pero antes de pasar a la Orden Día le voy a pedir por favor al área de presupuesto, que por favor de alguna exposición para que podamos absolver alguna de las dudas que sean manifestado en la Sesión. Jesús Dorival es nuestro subgerente del área de presupuesto.

**Señor Jesús Vargas Dorival, Subgerente de Planeamiento y Presupuesto:** Buenas tardes con todos, si efectivamente se han priorizado 4 sectores con un techo presupuestal de S/11,692,809 soles, de los cuales a cada sector se ha asignado un monto de S/2,338,580 soles para la ejecución de esas inversiones para el presupuesto participativo 2020, bueno se ha cumplido con toda la normativa dentro de presupuesto participativo, este presupuesto participativo si bien tiene cuatro fases, se ha preparado había venido la parte de concertación la parte de coordinación es la fase 3 y la fase 4 que es la formalización propiamente dicha, para que se de este presupuesto participativo, Entonces conforme al artículo N° 10 de la Ordenanza N° 496 se está asignado a cada sector la suma de los S/2,338,580 como hace un rato lo mencione

**Alcalde:** Muy bien, lo que vamos hacer vamos a evaluar algunas de las consideraciones que han hecho alguno de los miembros del CCLD, porque el día viernes tenemos que ingresarlo al aplicativo del Ministerio de Economía y Finanzas para que pueda este presupuesto ejecutarse en el año 2020 si no, no podríamos hacerlo, así que tomando en cuenta algunas de las consideraciones que han dado tanto Alberto como Nancy, lo vamos a chequear, pero tenemos la necesidad de ponerlo a consideración aprobarlo en el medio del CCLD para ponerlo a consideración y que funcione, correcto entonces lo vamos a pasar a la Orden del día

### ORDEN DEL DIA

**Secretario General:** Señor Alcalde, como tema de la orden del día tenemos:

- 1. INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO 2020, PARA SU CONSIDERACION Y ELEVACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL**





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

**Secretario General:** El Informe Final ha sido remitido anticipadamente a los miembros del CCLD, incluyendo el modelo proyecto de Acuerdo de Concejo, y el Informe N° 117-2019-0500-GPPDC/MSI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo y el Informe legal y demás actas y documentos sustentatorios que se siguieron a lo largo de los Talleres del Presupuesto Participativo 2020.

**Alcalde:** Se somete a votación elevar al Concejo Municipal el Informe Final del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Período 2020, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 496 que aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en resultados en el distrito de San Isidro, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto. Los señores miembros del CCLD sírvanse manifestarse levantando la mano, los que estén:

A favor, 09 votos de los regidores Maria Sheila Patricia Lazo del Carpio, Eduardo Salgado Bolaños, Úrsula Lucía Talavera Zegarra, Claudia Mariel Miraglia Tejada, María Inés Garcia Calderón Valdivieso, Jorge Rafael Petterson Ravettino, Javier José María Cipriani Thorne y los vecinos Nancy Rosalie Vizurraga Torrejón, Rebeca Jade Antezana Díaz y con el voto en contra del vecino Señor Alberto Ibarra Carpio. Aprobado por Mayoría.

**Alcalde:** siendo las 15:30 horas y habiéndose agotado el tema de agenda, se levanta la sesión ordinaria, muchas gracias.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

  
ERICK ARIAS VENTOCILLA  
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS  
Alcalde